



DECRETO N° 271/21

05 de abril de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 242/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 23 de marzo de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 38/21 con el fin de adquirir: aceites, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N°148861/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ACEITES	CANTIDAD DE LTS TAMBOR
Aceite Motor 25W50 Molygraf	208 Lts.
Aceite Hidráulico 19	208 Lts.
Aceite Diferencial de caja 80W90	208 Lts.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 148861/21;

Que, cotizo la firma: LAVADERO RUTA 12 S.R.L. en todos los ítems y por la suma total de pesos ciento setenta y dos mil setecientos treinta y siete con 20/100 (\$172.737,20) según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 12 del Expediente N°148861/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 13 del Expediente N°148861/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 38/21, celebrado el día 31 de marzo de 2021, recomendando adjudicar a la firma: LAVADERO RUTA 12 S.R.L, CUIT 30-71487803-0 con domicilio en Ruta Nacional N° 12,

Kim 600 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos , por la suma de pesos ciento setenta y dos mil setecientos treinta y siete con 20/100 (\$172.737,20);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 38/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

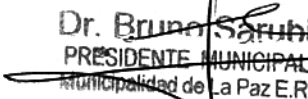
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 38/21, llevado a cabo el día 31 de marzo del corriente, conforme el Expediente N°148861/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 38/21 a la firma LAVADERO RUTA 12 S.R.L, CUIT 30-71487803-0 con domicilio en Ruta Nacional N° 12, Km 600 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos , por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 20/100 (\$172.737,20).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R